



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0065-2019-UNAP
Iquitos, 10 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0004-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 10 de enero de 2019, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1084-2018-D-FCEH-UNAP, del 31 de diciembre de 2018, en la que resuelve ratificar, en el cargo de directora de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la mencionada facultad, a doña Rosa Etelbina Aguilera Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, del 01 al 31 de enero del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1084-2018-D-FCEH-UNAP, del 31 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar, en el cargo de directora de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña Rosa Etelbina Aguilera Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, del 01 al 31 de enero del 2019, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL